OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4759

ORDEN de 8 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Zurriola Ikastola» de San Sebastián (Gipuzkoa).

Examinado el expediente iniciado por la representante de la entidad titular del Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Zurriola Ikastola» de San Sebastián (Gipuzkoa), en solicitud de autorización para el traslado de las unidades de Educación Infantil a las instalaciones ubicadas en la avenida de Ategorrieta, número 24, del mismo municipio.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vistos el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE del 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, el Decreto 215/2004, de 16 de noviembre (BOPV del 19), por el que se establecen los requisitos mínimos de las Escuelas Infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años, y se mantiene la vigencia de determinados artículos del Decreto por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004, y demás legislación aplicable en la materia y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza el cambio de ubicación de las unidades de primer ciclo y de segundo ciclo de Educación Infantil del centro docente que se describe a continuación, al edificio ubicado en la avenida de Ategorrieta, número 24, de San Sebastián.

N.º de código: 20004241
Denominación específica: «Zurriola Ikastola»
Titular: Zurriola Ikastola Irakaskuntza Kooperatiba Elkartea
Domicilio: c/ Indianoene, 1, c/ Atarizar, 18 y avda. Ategorrieta, 24
Municipio: San Sebastián
Territorio Histórico: Gipuzkoa

Autorización:

– Cambio de ubicación de 4 unidades de 1.º ciclo de Educación Infantil.

– Cambio de ubicación de 12 unidades de 2.º ciclo de Educación Infantil.

Composición resultante:

– Educación Infantil 1.º Ciclo: 4 unidades para alumnos y alumnas de dos a tres años, con capacidad, cada una de ellas, para 18 puestos escolares.

– Educación Infantil 2.º Ciclo: 12 unidades con capacidad para 241 puestos escolares.

– Educación Primaria: 18 unidades con capacidad para 450 puestos escolares.

– Educación Secundaria Obligatoria: 11 unidades con capacidad para 330 puestos escolares.

– Educación Especial: 2 aulas abiertas.

Artículo 2.– El centro deberá cumplir el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, así como las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que se señalen en la legislación vigente. La responsabilidad por el incumplimiento de dichas condiciones corresponde al titular del centro.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El otorgamiento de la autorización contenida en la presente Orden no implica, en modo alguno, la obtención de ayudas a través del régimen de conciertos educativos.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.